

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21372** VITORIA

EDICTO

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 108/2014, referente al deudor EUSKO PRINTING SERVICE, Sociedad Limitada, se ha dictado el 27 de abril de 2016 sentencia, aprobando judicialmente el convenio propuesto anticipadamente por el deudor.

El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava que debe interponerse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de veinte días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

En Vitoria-Gasteiz, a, 29 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160027705-1